

Los Estatutos de la Federación Local de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Elche (FAPA ELX), se aprobaron en Asamblea Extraordinaria el 29 de enero de 2004.

TITULO I. DENOMINACIÓN

CAPITULO I.

CONSTITUCIÓN Y FINES

Artículo 1

Con la denominación de FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE MADRES / PADRES DE ALUMNOS/AS de Centros de Enseñanza Pública no universitaria del municipio de Elche, (en adelante FAPA LOCAL), se constituye por tiempo indefinido la Entidad objeto de los presentes Estatutos, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 191/64 de 24 de diciembre y normas complementarias del Decreto 1440/65 de 20 de mayo, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 22 de la Constitución, careciendo de Animo de lucro.

La Federación Local de Asociaciones de Padres de Alumnos de Elche se constituyó el 11 de

octubre de 1974, inscrita con el número dos en el Registro Provincial de Asociaciones. Se hizo la primera reforma de sus estatutos para adaptarlos constitucionalmente al Decreto-Ley 23-1977, el 29 de julio de 1977, por resolución de Gobierno Civil Provincial. Se volvieron a reformar para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, según resolución del 8 de Mayo de la Secretaría General de la Consellería de Justicia y Administraciones Publicas de fecha 8 de Mayo de 2001.

[Descargar completos en PDF](#)